



Acta de la XII Sesión Ordinaria de Consejo Directivo
28 de septiembre de 2012

En la ciudad de Santa Rosa, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil doce, siendo las diez horas, quince minutos, da inicio la décimo segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Maluendres. También se cuenta con la presencia de la Vicedecana, magíster Liliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: NOSEI, María Cristina, BRAUN, Estela Nélide, MIR, Lucio Bernardo, BATTISTÓN, Dora Delia y TULLIO, Jorge Oscar. Por el Claustro de Docentes – Subclaustro de Docentes Auxiliares: DILLON, Beatriz Susana y QUIPILDOR, Silvia Cristina. Por el Claustro de Estudiantes: SCHNEIDER, Sebastián Emanuel. Por el Sector No Docente: AYUDE, Fernando Damián.

Registan ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: MORÁN, SIDERAC, GÓMEZ, RESLER, CEJA, DURÁN, FARÍAS y TEJEDA.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

• XI Sesión Ordinaria de 2012

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con cinco (5) votos por la afirmativa y cuatro (4) abstenciones de los consejeros y consejeras que no participaron de la sesión.

• II Sesión Extraordinaria de 2012

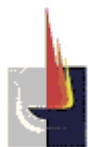
AYUDE: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con siete (7) votos por la afirmativa y dos (2) abstenciones de los consejeros y consejeras que no participaron de la sesión.

B. INFORMES Y COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA

En primer lugar informa que el día miércoles 26 recibió una nota del doctor Eduardo Rinesi, Rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento, en su carácter de Coordinador de la Sub-Comisión de Acreditación de Profesorados Universitarios de la Comisión de Asuntos Académicos del CIN. La misma es en respuesta a la nota presentada al Rector Baudino a propósito del documento de Lineamientos Generales de la Formación Docente comunes a los profesorados universitarios, y de la cual informara en la XI Sesión Ordinaria. Entre otras cuestiones, el doctor Rinesi informa que "... el documento aprobado por el CU (Consejo de Universidades) tomó como referencia y punto de partida el último documento producido en acuerdo por el CUCEN y la ANFHE, que fue elevado a la Subcomisión, a través de la nota del día 11 de mayo de 2012." Y en otro de los párrafos señala: "... aprobados por el CU los 'lineamientos generales' ... se abre ahora la etapa muy interesante de definición de los lineamientos específicos a cada uno de los distintos profesorados que tenemos." A partir de estas consideraciones entiende Presidencia que queda un importante margen de maniobra para las Facultades en relación con la definición de las cargas horarias y campos disciplinares, por ejemplo. Finalmente señala que los consejeros y consejeras disponen en sus mesas de copia de la Nota enviada por Rinesi, que será analizada de manera pormenorizada en el transcurso de la semana.

En otro orden de temas informa que en el día de la fecha firmará una resolución por la cual, en los primeros días de la próxima semana, el vehículo de la Facultad estará afectado a la realización de las misiones de campo del trabajo de consultoría "Línea de base social Distrito Sur- Área Río Colorado en la Pampa, Mendoza y Neuquén". El mismo es coordinado por la magíster Dillon en el marco del convenio que oportunamente firmara la UNLPam con la empresa Pluspetrol S.A. Explica que por esta afectación la Facultad recibirá, además de lo necesario para solventar los gastos de combustible y viáticos del chófer, la suma de \$ 12.000 en concepto de amortización del vehículo.

Concursos de directores. Pone a disposición de los consejeros y consejeras el informe al que se había comprometido en la sesión pasada sobre las remuneraciones recibidas por los capacitadores de los concursos



2012- Año de Homenaje al doctor D. Manuel BELGRANO

para el personal directivo de las escuelas. Agrega que no ha querido distribuir fotocopias del mismo, dado que consta el detalle de lo percibido por cada docente, pero que se encuentra a disposición de todo aquel que lo quiera consultar. Recuerda que a partir del Convenio oportunamente firmado entre la UNLPam y el Ministerio de Educación de la provincia, cada uno de los docentes capacitadores cobraría un valor equivalente a 25 horas cátedra de nivel superior no universitario, con 10 años de antigüedad. Dado que este monto es de carácter remunerativo, se le realizan los descuentos establecidos por ley, que incluyen el Impuesto a las Ganancias. A efectos de medir el impacto de las retenciones, se realizó un análisis comparativo de los recibos de sueldo de los meses de julio y agosto, que consta en el documento elaborado. Señala que, teniendo en cuenta el cobro del medio aguinaldo, la totalidad de los docentes cobrará una suma cercana a los \$ 6.000 de bolsillo.

En el ámbito del Consejo Superior. Señala que en la última sesión ingresó una nota de Mónica Rodríguez y Patricia Losada, docentes del Colegio de la UNLPam, por la cual elevan solicitud de suspensión del llamado a concurso de las horas cátedra en las cuales revistan. Informa que esta presentación fue girada a la Secretaría Legal y Técnica, quien elaboró el dictamen N° 37/12. En el mismo se señala que, en relación con el hecho de que las docentes no poseen título, ya estaba establecido en la Resolución N° 366-08 que quienes se encuentran en estas condiciones pueden solicitar a la Universidad una capacitación, que la institución tiene la obligación de brindar; y que en este caso ninguna de las docentes requirió. En relación con los plazos de suspensión, el dictamen señala que estas docentes elevaron el pedido una vez vencidos los mismos. A partir de estos argumentos, y dado que el período de inscripción para los concursos concluye el día 1 de octubre y la próxima sesión de Consejo se realizaría el día 3 del mismo mes, el Vicerrector de la UNLPam, en ausencia del Rector y ad referendum del Consejo Superior, firmó la Resolución N° 341-12. Presidencia da lectura al artículo 1° de la misma, que establece: *"Rechazar en todos sus términos por improcedente, extemporánea e incongruente la solicitud de suspensión de los concursos requerida por Patricia Viviana Losada y Mónica Graciela Rodríguez"*.

Programa de Becas de Investigación. Informa que, tal como ha circulado por Prensa de la Universidad, se aprobó la Convocatoria a inscripción para el concurso de Becas de Investigación 2013, con sus diferentes subprogramas. La fecha de apertura de la convocatoria está prevista para el día 30 de septiembre de 2012, la de cierre para el 29 de octubre y el inicio de las becas para el 1 de marzo de 2013.

Presupuesto. Como es de público conocimiento, ha ingresado al Congreso de la Nación el proyecto de presupuesto 2013. Para el sistema universitario se propone la asignación de \$ 21.000.000.000, de los cuales a la UNLPam le corresponderían \$ 252.000.000. Esto implica un incremento en relación con el año 2011, en el que se recibieron \$ 198.000.000. Destaca asimismo que el presupuesto asignado al sistema universitario, desde 2003 a la fecha, se ha visto incrementado en un 1.000 %; y el de la UNLPam en un 1.100%.

Finalmente le cede la palabra a la Vicedecana Campagno a efectos de que informe sobre lo actuado por los evaluadores de CONEAU en relación con las carreras Especialización en Docencia Universitaria y Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales.

CAMPAGNO: comenta que en la mañana del día de ayer se reunieron en la Sede General Pico dos técnicos de CONEAU a efectos de realizar su evaluación de la carrera Especialización en Docencia Universitaria, e hicieron lo propio por la tarde en la Sede Santa Rosa en relación con las carreras Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales. Señala que en ambas reuniones participó la Secretaria de Investigación y Posgrado. Manifiesta que realizaron un análisis exhaustivo en relación con lo oportunamente informado por esta Facultad en la planilla de autoevaluación, fundamentalmente en cuanto a infraestructura y material bibliográfico. Le cede la palabra a la Secretaria de Investigación y Posgrado para que brinde su informe.

ELIZALDE: recuerda que en el mes de julio la Facultad elevó la documentación de solicitud de acreditación y categorización de las carreras Especialización en Docencia en Educación Superior y Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales. Explica que estas últimas habían sido acreditadas en 2006, pero como la vigencia de la categorización es de tres años, la Facultad debía presentarse en esta nueva convocatoria. En este marco se inscribe la visita de los técnicos en ambas sedes de la Facultad, realizada en el día de ayer, y que fue la primera. La próxima fecha es el 15 de octubre en la sede de CONEAU, entrevista a la que asistirá junto con la Directora y la Coordinadora de las carreras con sede en Santa Rosa. Explica que esta próxima entrevista es de



2012- Año de Homenaje al doctor D. Manuel BELGRANO

carácter académico, y no de índole técnica. Con respecto a la Maestría en Docencia en Educación Superior, comenta que informalmente le han comunicado que la entrevista académica se concretará en el mes de diciembre; por lo cual estima que para ese momento se culminará con esta primera etapa de todo el proceso de acreditación.

PRESIDENCIA: queda a disposición de los consejeros y consejeras para que, sobre éste u otros temas, le realicen las consultas que estimen pertinentes.

C. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

C.1. Asuntos particulares y peticiones

C.2. Asuntos ingresados en las Comisiones del Consejo Directivo

NOSEI: mociona la incorporación de la solicitud de la Secretaria Académica sobre designación de la profesora Stellan, segunda en el orden de mérito oportunamente elaborado por el respectivo Comité de selección, en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 094-CD-12. Explica que el tema se encuentra ingresado en la Comisión de Enseñanza e Investigación y que la designación se realiza a partir de la renuncia de la profesora Caminos en este mismo cargo y asignatura.

PRESIDENCIA: solicita asimismo la ratificación de la Resolución N° 626-FCH-12 por la cual, ad referendum del Consejo Directivo, resolvió aprobar el curso extracurricular de capacitación docente "*Repensando la escuela secundaria en la cotidianidad, Planteo de problemas, análisis y búsqueda de alternativas*". Explica que el curso estará a cargo de la doctora Souto y la magíster Tenaglia, y que se desarrollará durante los días 9 y 10 de octubre en la Sede Santa Rosa. Agrega que los consejeros y consejeras disponen en sus mesas de copia de la misma, y que la urgencia en la emisión de la resolución, así como en la ratificatoria, obedece a la solicitud realizada al Ministerio de Educación de la provincia para que autorice a dos docentes por establecimiento a participar de la actividad.

NOSEI: agrega a su pedido de incorporación y tratamiento sobre tablas la solicitud de opinión a la Facultad de Ciencias Humanas en relación con la modificación del *Reglamento General de la Carrera Docente* en los términos del Anexo I de la Resolución N° 175-CS-12; incorporado en la Comisión de Enseñanza e Investigación. Propone que los temas se traten como puntos N° 10, 11 y 12 de Varios.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de incorporación de temas y su tratamiento sobre tablas, que resulta aprobada por unanimidad.

D. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Y DEL ORDEN DEL DÍA

CEI. 1 **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de diversas asignaturas.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 2 **SOBRE:** Aprobar el proyecto de Informe Integrador "*Redes barriales en la ciudad de Santa Rosa ¿participación ciudadana?*", presentado por la estudiante López, en el marco de la carrera de posgrado Especialización en Gestión de Políticas Sociales. **Designar** a la Dra. María Herminia Di Liscia como Directora del mismo.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Designar a las magíster Bassa y Dillon y a la especialista Shmite como miembros del Tribunal para la defensa del Informe Integrador "*La Red Social Barrial como forma de acción colectiva para abordar la situación de la niñez y la adolescencia*", de la estudiante Tosello. **Designar** a la doctora Medus y a las magíster Bassa y Dillon como miembros del Tribunal para la defensa del Informe Integrador "*El intento de recuperación de una empresa. Los actores sociales en conflicto y el rol del Estado. Experiencia Consommé, Anguil, La Pampa, 2005*", del estudiante Ottaviano.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con una (1) abstención de la consejera Dillon por encontrarse involucrada en el proyecto.

CEI. 4 **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la doctora María Herminia Di Liscia como miembro del Tribunal para la defensa del Informe Integrador "*La capacitación como política social: el caso del Ministerio de Bienestar*



2012- Año de Homenaje al doctor D. Manuel BELGRANO

Social de la Provincia de La Pampa", presentado por la estudiante Asquini en el marco de la carrera de posgrado Especialización en Gestión de Políticas Sociales. Designar a la especialista Shmite en su reemplazo.

BATTISTÓN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Convalidar el dictado del seminario de posgrado "*Campesinos y tributos. Análisis comparativo de las formas de apropiación y circulación del excedente en sociedades precapitalistas*" que, a cargo del doctor Colombo, se desarrolla en la Sede Santa Rosa a partir del mes de septiembre y hasta el mes de diciembre de 2012.

MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Convalidar el dictado del seminario extracurricular "*Campesinos y tributos. Análisis comparativo de las formas de apropiación y circulación del excedente en sociedades precapitalistas*" que, a cargo del doctor Colombo, se desarrolla en la Sede Santa Rosa a partir del mes de septiembre y hasta el mes de noviembre de 2012.

MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Aprobar el dictado del taller extracurricular "*Procesos de territorialización y desterritorialización en Patagonia Austral*" que, bajo la responsabilidad de los profesores Socolovsky y Folmer y de la doctora Comerci, se realizará en la Sede Santa Rosa durante el mes de octubre de 2012.

DILLON: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 8 **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular "*Encuentros informativos para postulantes becas Fulbrigh*" que, a cargo de la profesora Braun y la colaboración de la becaria Fulbrigh, Kendra Dickinson, se desarrollará durante el mes de octubre de 2012 en la Sede Santa Rosa.

BATTISTÓN: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con una (1) abstención de la consejera Braun por encontrarse involucrada en el proyecto.

CEI. 9 **SOBRE:** Aprobar la baja, así como la incorporación, de distintos miembros a equipos de trabajo de proyectos de investigación.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 10 **SOBRE:** Aprobar la conformación de la Comisión de Clasificación que determinará el orden de mérito de los aspirantes a cubrir cargos docentes y horas cátedra, en forma interina o suplente, para el período 2012-2013, en el Colegio de la UNLPam.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 11 **SOBRE:** Aprobar el dictado del seminario extracurricular de posgrado "*Estrategias didácticas de la Web 2.0 para la educación universitaria*" que, a cargo de la doctora Silvia Coiçaud, se dictará en la Sede General Pico durante el mes de noviembre de 2012.

QUIPILDOR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CHP. 12 **SOBRE:** Aprobar la asignación de \$ 12.000 para el Fondo de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Humanas.

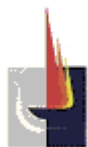
BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E. VARIOS

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 466-FCH-12 S/ Designar al profesor Octavio Colombo en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Seminario Historiográfico. Áreas Económicas – Política – Social del Departamento de Historia, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. La erogación resultante será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 484-FCH-12 S/ Designar a la profesora María Isabel Arriaga en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Literatura de Habla Inglesa del Siglo XX del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. La



2012- Año de Homenaje al doctor D. Manuel BELGRANO

erogación resultante será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 490-FCH-12 S/ Designar a la profesora María Isabel Arriaga en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Cultura de los Países de Habla Inglesa del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 574-FCH-12 S/ Dar de alta al profesor José Ignacio Roca en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Fundamentos de Antropología del Departamento de Historia, a partir del 14 de septiembre de 2012. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

DILLON: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 575-FCH-12 S/ Dar de alta a la licenciada Aixa de la Mata en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Teorías de la Comunicación Social I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 14 de septiembre de 2012. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

DILLON: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 580-FCH-12 S/ Designar al licenciado Daniel Oscar Pellegrino en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Seminario de Literatura Regional del Departamento de Letras, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

BATTISTÓN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 588-FCH-12 S/ Dar de alta a la licenciada María Soledad García en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Producción Gráfica I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 14 de septiembre de 2012. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 601-FCH-12 S/ Otorgar aval institucional al Ciclo de Conferencias "*Ley de medios, su aplicación límites y perspectivas*" que se desarrollará durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2012, en las instalaciones del sindicato de Luz y Fuerza La Pampa y la Facultad de Ciencias Humanas.

BATTISTÓN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 602-FCH-12 S/ Dar de baja, a partir del 06 de julio de 2012 al Sr. Jorge Damián Repetto en 3 horas didácticas (Cod. HD 03, 51 y 90) en la asignatura de Lengua y Literatura, 6° Año, II División, suplente de la profesora Sandra Mónica Sombra, en el Colegio de la UNLPam. **Agradecer** al Sr. Repetto los servicios prestados en el establecimiento.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 10.- **SOBRE TABLAS:** Solicitud de la profesora Beatriz Cossio, Secretaria Académica de esta Facultad, sobre designación de la profesora Silvana Stellin en un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 094-CD-12.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: señala que es el primer caso de una designación a partir de la aplicación de la Resolución N° 094-CD-12, por la cual se establece la validez de un año para los órdenes de mérito elaborados por los Comités de



2012- Año de Homenaje al doctor D. Manuel BELGRANO

selección de los docentes interinos. Expresa que en su opinión esta resolución ha sido muy importante, porque por ejemplo en este caso la Facultad hubiera debido llamar a una nueva selección, para la misma asignatura, cargo y dedicación que la realizada hace dos meses.

11.- **SOBRE TABLAS:** Ratificar la Resolución N° 626-FCH-12 en todos sus términos, por la cual el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, ad referendum del Consejo Directivo, resuelve Aprobar el Curso extracurricular de capacitación docente "*Repensando la escuela secundario en la cotidianidad, Planteo de problemas, análisis y búsqueda de alternativas*" que, a cargo de la doctora Marta Souto y la magíster Guadalupe Tenaglia, se desarrollará durante los días 9 y 10 de octubre en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

12.- **SOBRE TABLAS:** Elevar al Consejo Superior la opinión de la Facultad de Ciencias Humanas en relación con la modificación del *Reglamento General de la Carrera Docente* en los términos del Anexo I de la Resolución N° 175-CS-12,

BRAUN: mociona que el Cuerpo se constituya en Comisión a efectos de consensuar la propuesta de la Facultad, a partir de los aportes de los Departamentos. Se aprueba por unanimidad.

11.00 horas. Constitución del Cuerpo en Comisión.

11.25 horas. Se reanuda la sesión.

(Por Secretaría se da lectura al despacho acordado durante el tratamiento en Comisión)

AYUDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: dado que ha culminado el tratamiento de los temas del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario de la próxima sesión.

NOSEI: mociona que la misma se realice en la Sede Santa Rosa, el día 12 de octubre, a partir de la hora 10.00. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, treinta minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.
